

INFORME DEL PROCESO ELECTORAL EN MUNICIPIOS DE USOS Y COSTUMBRES, OAXACA 2004.

A DIEZ AÑOS DEL RECONOCIMIENTO LEGAL A LOS USOS Y COSTUMBRES AUN FALTA DESTERRAR UNA CULTURA AUTORITARIA EN OAXACA.

El año pasado se registró un capítulo muy importante en términos políticos para el estado de Oaxaca. Durante este año se eligió gobernador del estado, se renovaron a los diputados al Congreso Local y se realizó el nombramiento de autoridades municipales por el sistema de partidos políticos y por sistemas normativos internos, también conocidos como usos y costumbres.

El proceso electoral, por usos y costumbres, efectuado durante el 2004 adquirió un significado especial, ya que marcó la antesala de los Diez Años de la primera reforma electoral en Oaxaca que reconoce las "Elecciones por Usos y Costumbres en el Estado" (1995-2005). A lo largo de esta década se han realizado cuatro procesos de renovación de ayuntamientos y en este tiempo EDUCA ha participado activamente en la asesoría a las autoridades municipales, en la capacitación a las comunidades y, especialmente, en la Observación Electoral.

En base a toda esta experiencia presentamos ahora, ante la opinión pública, el **Informe de Observación Electoral en Usos y Costumbres, Oaxaca 2004**. Este estudio sintetiza el trabajo de diez años de EDUCA en el campo electoral y en especial en la materia de elecciones por sistemas normativos internos. Este informe nos presenta una reseña de trece municipios que se observaron (Asunción Tlacolulita, San Agustín Etla, San Agustín Loxicha, San Dionisio Ocotepéc, San Miguel Quetzaltepec, Santiago Xanica, Santiago Ixtayutla, San Juan Lalana, San Juan Lachao, San Mateo Piñas, Santa Catarina Minas, Villa Hidalgo Yalálag, Tataltepec de Valdés), en estos municipios se señala a detalle el proceso de nombramiento de autoridades de principio a fin; así mismo, este informe nos presenta un balance de todo el proceso electoral y lanza algunas conclusiones sobre estos sistemas electorales.

En proceso electoral del 2004 se realizaron elecciones de autoridades municipales bajo el sistema de usos y costumbres en 418 municipios, de los cuales aproximadamente 66 presentaron fenómenos de conflicto, ya sea por ingobernabilidad, mala administración en los recursos municipales, imposición de autoridades municipales, participación de las agencias municipales, avecindados o mujeres en la elección de la autoridad municipal. Como consecuencia de estos conflictos, en enero de 2005, el Instituto Estatal Electoral reportó la existencia de 19 municipios con administrador municipal, de los 19 municipios, 15 se rigen bajo el sistema de usos y costumbres. Así mismo el IEE reportó tres palacios tomados y tres en resguardo. Con lo datos anteriores nos podemos dar cuenta que aun existe ingobernabilidad y conflicto en los municipios oaxaqueños.

Por otro lado, es importante hacer mención que en este tiempo también se han dado avances importantes en el reconocimiento de los derechos político electorales, especialmente en los municipios que nombran autoridades por sistemas normativos internos. Pero, por otro lado también es necesario reconocer que seguimos cargando con una fuerte cultura autoritaria y además con fuertes lastres del pasado, cuyos resultados se ven reflejados en los conflictos políticos que aún siguen vigentes causando división y encono en los municipios oaxaqueños.

Finalmente, con lo anterior queda de manifiesto que hoy más que nunca se hace imprescindible seguir insistiendo en una Reforma Electoral para Oaxaca, que garantice la transparencia y la legalidad de los procesos electorales en municipios de se rigen bajo el sistema de usos y costumbres. Ya que siguen presentándose una serie de arbitrariedades, violencia e intimidación, que lacera la vida comunitaria y genera mayor ingobernabilidad en nuestro estado.

Oaxaca, Oaxaca. 14 de Abril de 2005.

SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN ALTERNATIVA A.C. EDUCA